

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**Resolución Directoral UGEL 09 N° 003349**

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, **11 MAYO 2023**

Visto el expediente N° 2735339-2023, Documento N° 4397489-2023, Informe Técnico N° 374-2023-AGA-AS-UGEL.09-H, y demás documentos que se adjunta en un total (09) folios útiles;

CONSIDERANDO:

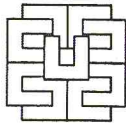
Que, doña: VERAMENDI MORALES, MARIBEL ROXANA, Coordinadora de PRONOEL, en la SEDE UGEL 09, con jornada laboral de 40 horas Pedagógicas, solicita Licencia con Goce de Remuneración por ENFERMEDAD, siendo remitido con el Informe N° 033-2023-EEI-AGP-UGEL 09, de acuerdo a la Ley N° 29944 Artículo 71° Inc. A) numeral a.1 Por Incapacidad Temporal.

Que, el Artículo 12° de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, así como los Artículos 15° y 16° del D.S. N° 009-07-S.A, Reglamento de la citada Ley, establecen la concesión de Licencia y pago del Subsidio por incapacidad temporal (Enfermedad) a partir del vigésimo primer día de la incapacidad hasta un máximo de 11 meses y 10 días consecutivos, así como el goce del subsidio de 90 días por Maternidad, lo abona íntegramente y en forma directa el Seguro Social de Salud - ESSALUD;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1313-2023--EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley de Seguridad Social N° 26790, su modificatoria Ley N° 27177; Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023"; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 09**

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACION, por ENFERMEDAD, al personal que a continuación se detalla:**

Apellidos y Nombres	:	<b>VERAMENDI</b>	<b>MORALES,</b>
		<b>MARIBEL ROXANA</b>	
DNI	:	15763025	
Código Modular	:	1015763025	
Centro Laboral	:	SEDE UGEL 09 HUAURA	
Lugar	:	Hualmay	
Cargo	:	COORDINADORA DE PRONOEI	
Jornada Laboral	:	40 horas pedagógicas	
Referencia	:	Acta de Adjudicación	
Motivo de la licencia	:	<b>ENFERMEDAD</b>	
Certificado Médico N°	:	A-028-00017658-23	
Vigencia	:	Desde el 28/04/2023 al 27/05/2023	
Total de días de licencia a cargo del Empleador	:	20 días	
Total de días de licencia subsidiados por ESSALUD	:	10 días	
Días Totales	:	30 días	
Expediente	:	2735339 - 2023.	

**ARTÍCULO 2° AFECTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023".

**ARTÍCULO 3° DISPONER** que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha Escalafonario correspondiente.

**ARTÍCULO 4° DISPONER**, que el Equipo de Tramite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24,1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE**



**Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE**  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

